

Act 452
 Expediente SDA-05-2007-34
 05-2007-34



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.
 SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 0. Anexos: No.
 Radicación #: 2017EE16181 Proc #: 3596692 Fecha: 26-01-2017
 Tercero: 900031259-8 - GRUPO LOMA S.A.S.
 Dep Radicadora: SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO Y DEL
 SUELO Clase Doc: Salida Tipo Doc: Plan de contingencias

APROBACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA PARA ACTIVIDADES Y/O ESTABLECIMIENTOS QUE ALMACENEN COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN EL DISTRITO CAPITAL			
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO			
Radicado No.	Fecha de Solicitud	APROBACIÓN No. 673	
2016ER214670	04/12/2016		
DATOS GENERALES			
Razón social ó Nombre	GRUPO LOMA S.A.S.	CC/Nit	900031259-8
Nombre del Establecimiento o actividad	ESTACION LA EUROPA	Matrícula Mercantil	1499666
Representante legal y/o propietario	JAVIER MAURICIO MARTINEZ MOLANO	C.C. o C.E	1032403108
Dirección Comercial	AK 72 NO. 68 B-72	Teléfono	4381510
Año de inicio de operaciones:	2007	Actividad Desarrollada	ESTACION DE SERVICIO
Operador:	GRUPO LOMA S.A.S.		
INFORMACIÓN GENERAL			
<p>La sociedad GRUPO LOMA S.A.S., identificada con Nit 900031259 - 8, propietaria de la ESTACIÓN LA EUROPA, ubicada en la dirección AK 72 No. 68 B-72, a través de su representante legal la señor JAVIER MAURICIO MARTINEZ MOLANO, identificado con cédula de ciudadanía No.1032403108 presentó: Plan de Contingencia (PDC), pago por el servicio de evaluación ambiental, cámara de comercio y formulario de solicitud de aprobación del PDC, a través del radicado No. 2016ER179815 del 13/10/2016. Para lo cual se procedió a incluir toda la información remitida y sus anexos al procedimiento en línea con el que cuenta la entidad, creando así el formulario en línea a través del radicado No. 2016ER214670 del 04/12/2016.</p> <p>Este proceso hace parte del Expediente: SDA-05-2007-34.</p>			
1. INFORMACIÓN DE OPERACIÓN			
COMBUSTIBLE ALMACENADO:	PRODUCTO	SI/NO/NA	CAPACIDAD
	GASOLINA	SI	16000
	DIESEL	SI	8000
	ACPM	NO	
NÚMERO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO:	2		
POR TIPO DE TANQUE UTILIZADO PARA EL ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE:	TIPO	SI/NO/NA	MATERIAL
	SUPERFICIAL	NO	-----
	SUBTERRANEO	SI	FIBRA DE VIDRIO
POR TIPO DE LLENADO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE:	REMOTO	NO	DIRECTO SI
	¿CUENTA CON EQUIPO DE DETECCIÓN DE FUGAS EN LÍNEA? (EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR LA MARCA Y EL MODELO)		
MARCA DEL EQUIPO:	VEEDER ROOT	MODELO DEL EQUIPO:	350

Secretaria Distrital de Ambiente
 Av. Caracas N° 54-38
 PBX: 3778899 / Fax: 3778930
 www.ambientebogota.gov.co
 Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

¿EL EQUIPO DE DETECCIÓN DE FUGAS EN LÍNEA HACE LA VERIFICACIÓN PARA LÍNEAS DE CONDUCCIÓN?	SI
¿EL USUARIO CUENTA CON PERMISO DE VERTIMIENTOS VIGENTE? (SI LA RESPUESTA ES NO, CITAR EL NUMERO DE RADICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS).	SI
NÚMERO DE RESOLUCIÓN, AÑO Y VIGENCIA:	-----
¿CUENTA CON LICENCIA AMBIENTAL?	NO
NÚMERO Y AÑO DE RESOLUCIÓN:	-----
EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON POZOS DE OBSERVACIÓN Y/O MONITOREO, DENTRO DEL PREDIO:	SI
NÚMERO DE POZOS DE MONITOREO*:	3
NÚMERO DE POZOS DE OBSERVACIÓN*:	4
ANEXAR LA GEO REFERENCIA DE POZOS DE OBSERVACIÓN Y/O MONITOREO EN COORDENADAS GEOGRÁFICAS SISTEMA WGS 84	-----
¿EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON POZO DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS?	NO
CÓDIGO DE POZO:	-----
¿SE ENCUENTRA ACTIVO?	-----
¿CUENTA CON CONCESIÓN VIGENTE?	-----
NÚMERO Y AÑO DE RESOLUCIÓN:	-----
*Esta actividad únicamente para estaciones de servicio o establecimientos que cuenten con pozos de monitoreo o de observación dentro del predio.	
2. OTROS	
¿EXISTEN SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIAS?	NO
NÚMERO DE RADICADO Y FECHA:	-----
¿EN EL ESTABLECIMIENTO O ACTIVIDAD SE ALMACENAN OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS?	NO
CUALES?	-----
LISTE LOS CUERPOS DE AGUA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA, HUMEDALES, ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL, POZOS, DE AGUA SUBTERRÁNEA, ÁREAS PROTEGIDAS, ENTRE OTROS, QUE SE ENCUENTRAS EN UN RADIO DE 500 m.	CANAL BOYACÁ

I. ANTECEDENTES

-Que mediante radicado No. 2016ER179815 de 13/10/2016, la sociedad GRUPO LOMA S.A.S., presentó el Plan de Contingencia.

- Que mediante radicado No. 2016ER214670 de 04/12/2016, se crea el formulario de solicitud de aprobación de Plan de Contingencia en línea, con la información remitida.

II. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Una vez realizada la evaluación técnica del Plan de Contingencia presentado a través de (el/los) radicado(s) y considerando lo establecido en el procedimiento 126PM04-PR118, acogido mediante la Resolución 1168 del 2015, Decreto 321 de 1999, ley 1523 del 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 del 2010, además de lo establecido en la ficha



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

técnica EST 5-3-12 de la Guía Ambiental para Estaciones de Servicio del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se observa lo siguiente:

1. GENERALIDADES		
Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Localización y descripción del proyecto	Se informa que el predio se ubica, en la dirección en la Avenida Boyacá # 68 B-86. Así mismo se describen los servicios y actividades que se realizan en la Estación de Servicio (EDS).	SI
Geo referencia:	Las coordenadas en sistema WGS84 donde se ubica el establecimiento, corresponden a: 4°41'0.33"N, 74°5'50.23"O.	SI
Cobertura geográfica	Dentro de los receptores sensibles se encuentra el Canal Boyacá, el cual limita al sur con el complejo deportivo y recreativo de los parques metropolitanos Salitre y Simón Bolívar. Por otro lado, se identifican los receptores residenciales, comerciales, las vías principales y los servicios públicos. Revisado el sistema de información geográfica de la entidad, se identifica a 428 m y 441 m los pozos pz-10-0012 y pz-10-0024 en las coordenadas 4°40'56.51"N, 74° 5'36.90"O, y 4°40'49.84"N, 74° 6'1.25"O, respectivamente.	SI
Análisis de riesgos	Se identifican las amenazas, y dentro de la metodología se identifican los eventos donde se puede presentar una contingencia, las causas que puede generarla, y la calificación a cada escenario de riesgo. Se establecen los siguientes riesgos: Derrame de combustible durante la descarga a boca de llenado del tanque, ruptura de la manguera en la línea de conducción del combustible desde el carro tanque hasta boca de llenado, ruptura en el interior de tanque de almacenamiento, fuga de gas natural vehicular (industrial) del compresor,	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	surtidores o tubería, derrame durante la distribución del combustible en surtidores, accidente de tránsito (choque), hurtos o robo a mano armada, sismo /terremoto entre otros. Se identifican 19 escenarios de riesgo medio y 4 de riesgo bajo.	
Área de influencia	Se identifican los siguientes elementos, que pueden verse afectados por una eventual contingencia en el radio de 500 m de la	SI

	estación de servicio: -Cuerpo de agua: Canal Boyacá. -Establecimientos comerciales y residencias: Concesionario Yamaha Motor, concesionario motos noroccidente, viveres la Europa, Tecnicentro J.A.G, vidrios AK70, automotores Camargo Hyundai, Lubricentro Lubricep, Amobladora San José, Electricas, entre otros. Por otro lado, se reportan colegios como el Emmanuel, Real, Adventista y Néstor Forero, parques e iglesias. Revisada el sistema de información geográfica de la entidad, se identifican los pozos de agua subterráneo referenciados en la cobertura geográfica, que hace parte del área de influencia.	
--	---	--

2. COMPONENTES DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

PLAN ESTRATÉGICO		
Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Objetivo	Se establece, controlar eficaz y oportunamente todos aquellos eventos técnicos y operativos, que puedan afectar el normal funcionamiento de la estación de servicio, la salud, integridad física de las personas, la vida y bienes de la comunidad circunvecinas, el deterioro del ambiente y la imagen pública.	SI
Alcance	Se busca realizar la prevención a todos aquellos eventos, peligros o amenazas, estableciendo de esta manera las	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	medidas de intervención de tipo preventivo, correctivo ó de recuperación para todos los recursos impactados y los riesgos anteriormente identificados.	
Organización	El organigrama está conformado por el gerente general, apoyado por el nivel administrativo y nivel operativo. El nivel administrativo está conformado por el coordinador de emergencia y el jefe de la emergencia. El nivel operativo está conformado por las brigadas de emergencias, grupo de apoyo (policía, bomberos, defensa civil, entre otros) brigada control de fuego y la brigada de primeros auxilios.	SI
Asignación de responsabilidades	Se establecen las funciones del Gerencia General, Nivel Directivo, Nivel Operativo.	SI
	Cada nivel está integrado por el personal de la estación, quienes a su vez son responsables de las acciones técnicas y administrativas encaminadas a la protección de personas y bienes en caso de emergencia.	
Niveles de respuesta	Se presentan los niveles I, II y III de activación, de acuerdo a la magnitud de la contingencia y la capacidad de la EDS para su atención o de las entidades de emergencia. -Nivel I: El nivel operativo es decir el jefe de emergencias y los brigadistas según el escenario, manejarán la contingencia. -Nivel II: Las emergencias presentadas, se activan manteniendo las operaciones de control, sin embargo se requiere la participación de grupos externos especializados en control de emergencia. -Nivel III: Se activa cuando la contingencia está fuera de control del área operativa de la EDS, y se requiere de forma inmediata la ayuda mutua de grupos especializados para contener la emergencia.	SI
Medidas para la reducción del riesgo	Con base en el análisis de riesgo se identifican las medidas que permiten	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	prevenir y mitigar los riesgos que pueden presentarse en el desarrollo de las actividades de almacenamiento de combustible. Por otro lado, se contempla el Plan Médico de Contingencia (MEDEVAC), el cual es un sistema escalonado de atención que tiene como objetivo la prestación inmediata de asistencia médica a diferentes niveles según lo necesite la situación. Este plan se activará cuando cualquier empleado, contratista o visitante de la Estación de Servicio, sufra un accidente o presente una enfermedad aguda.	
Evaluación y mejora del PDC	Las acciones propuestas, se supervisarán por medio de actualizaciones y auditorías internas. Dentro de las acciones, se encuentran las socializaciones del Plan de Contingencia y emergencias, capacitaciones en tema de emergencias, capacitaciones a brigadista de primeros auxilios, emergencia y simulacros de evacuación.	SI
PLAN OPERATIVO		

Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Procedimientos básicos de la operación	Se establecen las acciones a corto, mediano y largo plazo de los escenarios de ocurrencia de accidentes de tráfico, ocurrencia de trabajo, existencia anormal de vapores – gases, incendio debido a derrame de combustible, incendio del vehículo de un cliente, riesgo de inundación, asalto, robos o secuestros, y terremotos o sismos.	SI
Bases y mecanismos de activación y notificación	Se identifican los mecanismos de: - Red control interno: conformado por el personal de combustibles, especializado y equipado para el desarrollo de actividades de control inicial en caso de emergencia. -Red control externo: Conformados por las instituciones que pueden operar en caso de emergencia.	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Formularios de planes de acción	Se presentan los formatos de protocolo de emergencia y contingencia, asistencia a capacitación y/o entrenamiento, conformación brigadistas, reporte de emergencia. Estos elementos apoyan las acciones propuestas y sirve para el control y seguimiento de las mismas.	SI
Finalización y evaluación de la contingencia	Se contempla el formato para el reporte de la contingencia, teniendo en cuenta la información que se debe presentar a la entidad, establecida en los lineamientos adoptados por la Resolución 1168 del 2015, además se establece el mecanismo de evacuación en caso de presentarse una contingencia.	SI
Cartografía	Se presenta los planos con la ubicación de los siguientes elementos: - Estación de Servicio (EDS). - Pozos de monitoreo y observación (4 pozos de monitoreo y 4 de observación). -Tanques de combustible con su respectiva cota de nivel. Por otro lado, se presenta el plano de las rutas de evacuación en el anexo 5 y las redes de energía, postes del transformador, hidrantes, puntos de teléfonos públicos, puntos de descarga, entre otros. Finalmente se presenta el informe del levantamiento topográfico, georreferenciación e investigación de redes.	SI
FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL DE CONTINGENCIAS		

Fichas presentadas	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Evidenciar qué fichas presenta el usuario	Se contemplan las fichas de protocolo de limpieza de los pozos de monitoreo y observación, manejo de residuos peligrosos, vertimientos y mantenimiento de equipos. Las fichas contemplan los aspectos del procedimiento 126PM04-PR118 adoptado por la Resolución 01168 de	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	2015.	
PLAN INFORMATIVO		
Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Manejo de información	Se contemplan los mecanismos y responsables de manejar la información de acuerdo al organigrama identificado, los niveles de activación establecidos y las bases de comunicación.	SI
Directorio telefónico	Se contempla el directorio telefónico de las entidades de apoyo con las que cuenta la EDS para la atención de una eventual contingencia, y los responsables internos establecidos en el organigrama.	SI
3. RECURSOS DEL PLAN		
Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Recursos necesarios para la ejecución del PDC	Se evidencian los recursos físicos necesarios para la prevención, mitigación y atención de una contingencia.	SI
Términos y definiciones	Se evidencian los términos y definiciones, referentes a los temas tratados en el Plan de Contingencia.	SI
Otros	-----	-----
4. OBSERVACIONES GENERALES		
<p>- Se requiere que la ficha de mantenimiento de equipos fije una frecuencia frente a las pruebas de hermeticidad de los tanques, líneas y desfuegos, así como de las pruebas de estanqueidad para las cajas contenedoras y Spill Container.</p> <p>- Para el caso de la fichas de protocolo de limpieza de los pozos, se deberán tener en cuenta los cuatro (4) pozos de monitoreo y los cuatro (4) pozos de observación identificados en la cartografía.</p> <p>-El usuario cuenta con permiso de vertimientos otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante Resolución 2118 de 27/10/2015, por un plazo de cinco (5) años.</p>		
III. CONCLUSIONES		
<p>El Plan de Contingencia CUMPLE con los lineamientos establecidos en el procedimiento adoptado por la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Resolución 1168 de 2015, de acuerdo a lo estipulado en la siguiente normatividad; Decreto 321 de 1999, ley 1523 del 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 del 2010. Por lo anterior, es viable la aprobación del Plan de Contingencia, por una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del presente acto.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, se permite informar que el Plan de Contingencia remitido con radicado 2016ER214670 04/12/2016 por el usuario GRUPO LOMA S.A.S. – ESTACION LA EUROPA que desarrolla actividades de ESTACION DE SERVICIO ha sido aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente con numero 673 del 2016.</p>		

El Plan de Contingencia y las obligaciones contempladas en el presente documento serán objeto de control y seguimiento por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

IV. EN MERITO DE LO EXPUESTO, RESUELVE:

Aprobar el Plan de Contingencia presentado por la sociedad GRUPO LOMA S.A.S. identificado(a) con Nit. 900031259-8, para el establecimiento de comercio ESTACION LA EUROPA, Representado(a) legalmente por JAVIER MAURICIO MARTINEZ MOLANO identificado(a) con C.C. 1032403108, o quien haga sus veces, ubicado en la dirección AK 72 NO. 68 B-72, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

1. El Plan de Contingencia hará parte de las actividades de verificación en las visitas técnicas de control y seguimiento realizadas por la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, sin perjuicio que la SDA tome las medidas técnicas y jurídicas por no contar con dicho instrumento o por la no presentación del mismo.
2. La aprobación del Plan de Contingencia, no concede derechos adquiridos, por lo cual cada vez que se produzca cambio de normativa, se modifique o cambien las condiciones del plan, se deberá obtener una nueva aprobación o actualización según el caso.
3. En caso de solicitud de prórroga para el Plan de Contingencia, el usuario deberá tramitarla noventa (90) días antes del vencimiento del presente acto, ante la Secretaría Distrital de Ambiente y con el lleno de los requisitos exigidos para tal fin.

OBLIGACIONES:

El titular del Plan de Contingencia deberá cumplir con las siguientes obligaciones, de conformidad con lo establecido en el procedimiento adoptado por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante la Resolución 1168 de 2015, Decreto 321 de 1999, Ley 1523 de 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 de 2010, además de lo establecido en la ficha EST 5-3-12 de la Guía Ambiental para Estaciones de Servicio del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; y demás normas que las complementen, reglamenten, modifiquen o sustituyan:

1. El Plan de Contingencia deberá ser revisado cada año y actualizado si es necesario, reportando los resultados de la revisión y los ajustes que se realizaron. Independientemente de la revisión anual, el PDC deberá ser actualizado cuando se presenten eventos de emergencia, reportado junto con las actividades realizadas para la respectiva atención.
2. La ejecución del Plan de Contingencia deberá estar a cargo del personal idóneo para su implementación para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente.
3. Brindar capacitación adecuada al personal que labore en sus instalaciones y realizar simulacros de atención a emergencias en forma anual, con el fin de garantizar una adecuada respuesta del personal, contar con las actas de capacitación y asistencia.
4. Implementar las fichas de manejo ambiental en el momento que se presente alguna contingencia e informarlo a esta entidad.
5. Incluir dentro de las actualizaciones del Plan de Contingencia, la información relacionada con los receptores sensibles notificados en la cobertura geográfica.
6. Incluir dentro de las actualizaciones del Plan de Contingencia, los ajustes de los aspectos a considerar, notificados en las observaciones generales sobre la ficha de manejo ambiental de contingencia.

La actualización o modificación de las condiciones bajo las cuales se aprueba el Plan de Contingencia deberán ser autorizadas de conformidad con el procedimiento previsto o la norma que lo modifique o sustituya. Advertir que el incumplimiento de las obligaciones impuestas en la presente Providencia, o aquellas estipuladas en la normativa que regula el Plan de Contingencia, acarreará la imposición de medidas preventivas y las sanciones correspondientes hasta previo cumplimiento del procedimiento o la que lo modifique o sustituya. La Secretaría Distrital de Ambiente realizará las labores de control y seguimiento sobre el Plan de Contingencia con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental y de las obligaciones derivadas de la aprobación del mismo.

NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN:

1. Notificar el contenido del presente documento a la sociedad GRUPO LOMA S.A.S., identificada con NIT. 900031259 - 8, propietaria del establecimiento de comercio ESTACIÓN LA EUROPA, a través de su representante legal el señor JAVIER MAURICIO MARTINEZ MOLANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1032403108, o quién haga sus veces, en la AK 72 No. 68- B 72, de esta ciudad.
2. Publicar el presente acto administrativo en el boletín legal de la Entidad. Lo anterior en cumplimiento del artículo 71 de la

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Ley 99 del 1993.

3. Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación,

con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

OTROS

COMISIÓN DE EJECUTORIA

En Bogotá, D.C. el 11 SEP 2017 () del mes de

ANIBAL TORRES RICO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO

la constancia de que la

firmó y en firme.

MARITZA NIÑO

Elaboró:

JIMENA ANDREA VEGA QUITIAN	C.C:	1010199745	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	MARITZA	27/12/2016
----------------------------	------	------------	------	-----	------------------	------------------	---------	------------

Revisó:

GRISSEL PARRA CARRILLO	C.C:	1026267869	T.P:	N/A	CPS: CONTRATO 20160648 DE 2016	FECHA EJECUCION:		18/01/2017
DIEGO FERNANDO LATORRE TORRES	C.C:	80902085	T.P:	11053	CPS: CONTRATO 20160467 DE 2016	FECHA EJECUCION:		19/01/2017
JORGE ANDRES MAYA GONZALES	C.C:	87069773	T.P:	N/A	CPS: CONTRATO 20160744 DE 2016	FECHA EJECUCION:		17/01/2017

Aprobó: Y Firmó:

ANIBAL TORRES RICO	C.C:	6820710	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:		26/01/2017
--------------------	------	---------	------	-----	------------------	------------------	--	------------

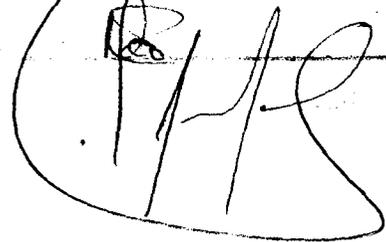
24 AGO 2017

APROBACION 673
JAVIER MARCELO MARTINEZ MOLANO
REPRESENTANTE LEGAL.

Bogotá

1032403108

JAVIER MARTINEZ
C.R. 72 N= 688-72
2865135





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

22-DIC-1987

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

O+

M

ESTATURA

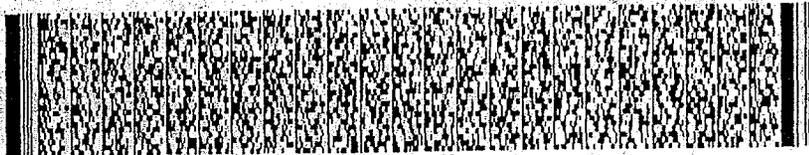
G.S. RH

SEXO

18-ENE-2006 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMAGEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1500113-45146131-M-1032403108-20060222

0143706051A 02 202489696

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.032.403.108

NUMERO

MARTINEZ MOLANO

APELLIDOS

JAVIER MAURICIO

NOMBRES

FIRMA





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 053985179821DE

1 DE AGOSTO DE 2017 HORA 15:36:37

R053985179

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GRUPO LOMA SAS
N.I.T. : 900031259-8 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01499636 DEL 30 DE JUNIO DE 2005

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACTIVO TOTAL : 4,582,109,141
TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV BOYACA NO. 68 B - 72
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : info@grupoloma.com.co
DIRECCION COMERCIAL : AV BOYACA NO. 68 B - 72
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : info@grupoloma.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001176 DE NOTARIA 44 DE BOGOTA D.C. DEL 27 DE JUNIO DE 2005, INSCRITA EL 30 DE JUNIO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00998973 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GRUPO LOMA LTDA.

CERTIFICA:

Validez de Constancia del Pilar Puentes Trujillo

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 815 DE NOTARIA 12 DE BOGOTA D.C. DEL 18 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01865434 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: GRUPO LOMA LTDA POR EL DE: GRUPO LOMA SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 815 DE LA NOTARIA 12 DE BOGOTA D.C., DEL 18 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01865434 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: GRUPO LOMA SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000127	2006/01/26	NOTARIA 44	2006/02/14	01038686
0001756	2008/10/31	NOTARIA 44	2008/11/07	01254540
2136	2010/08/02	NOTARIA 64	2010/08/10	01405024
0042	2011/01/19	NOTARIA 70	2011/01/24	01447026
449	2011/04/05	NOTARIA 70	2011/04/08	01469144
815	2014/07/18	NOTARIA 12	2014/09/05	01865434

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 18 DE JULIO DE 2034

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL LA COMPRA, DISTRIBUCIÓN, SUMINISTRO Y VENTA DE COMBUSTIBLE LIQUIDO, GAS NATURAL Y DEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAVADO, LUBRICACIÓN Y SERVÍTECA. LA PROMOCIÓN DE NEGOCIOS, LA INVERSIÓN DE BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES URBANOS Y/O RURALES Y LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN, ARRENDAMIENTO, GRAVAMEN O ENAJENACIÓN DE LOS MISMOS, Y DARLOS EN GARANTÍA, LA INVERSIÓN EN SOCIEDADES Y EN TÍTULOS VALORES Y EN GENERAL CUALQUIER CLASE DE INDUSTRIA Y EL COMERCIO EN TODAS SUS MODALIDADES POR LO CUAL PODRÁ CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON ESTOS RAMOS QUE SE CONSIDERAN NECESARIOS PARA SU NORMAL DESARROLLO. ADEMÁS PODRÁ GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR Y ENDOSAR TÍTULOS VALORES, CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MODALIDADES, CELEBRAR EL CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA Y EL CONTRATO DE CUENTA DE AHORROS, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ ASOCIARSE CON OTRA U OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EN GENERAL, LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO LÍCITO, QUE SE CONSIDEREN CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL. PARÁGRAFO.- LA SOCIEDAD NO PODRÁ SERVIR DE FIADORA DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, NI DE OBLIGACIONES EXTRAÑAS AL CURSO NORMAL DE SUS NEGOCIOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4520 (MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4731 (COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES)

OTRAS ACTIVIDADES:

4732 (COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES)

6820 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA)

CERTIFICA:

CAPITAL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 053985179821DE

1 DE AGOSTO DE 2017 HORA 15:36:37

R053985179

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$1,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 300,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 300,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA SERÁ ELEGIDO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EL GERENTE TENDRÁ UN SUBGERENTE QUE LO REMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 18-10 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 24 DE AGOSTO DE 2010, INSCRITA EL 24 DE ENERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01447027 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE MARTINEZ MOLANO JAVIER MAURICIO	C.C. 000001032403108
SUBGERENTE MARTINEZ PINZON REINALDO	C.C. 000000079470220

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA TENDRÁ LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD, DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, Y CON LAS LIMITACIONES QUE ESTOS ESTATUTOS LE IMPONEN Y LAS NORMAS DICTADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. MIENTRAS LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS NO DISPONGA OTRA COSA, EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. REPRESENTAR LA SOCIEDAD. B. CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CADA VEZ QUE FUERA NECESARIO. C. EJECUTAR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. D. CONCURRIR A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. E. CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES. F. PRESENTAR CUENTAS Y BALANCES A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. G. PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CON LA PERIODICIDAD QUE ELLA INDIQUE, INFORME SOBRE E/ESTADO DE NEGOCIOS SOCIALES. H. CELEBRAR CONTRATOS DE MÁXIMO DIEZ (10) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. I. ABRIR Y MANEJAR LAS CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS DE LA COMPAÑÍA. J. LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN LOS ESTATUTOS Y LA LEY.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000010 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE ENERO DE 2008, INSCRITA EL 5 DE FEBRERO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01188551 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINICPLA	
MURILLO CHIQUISA JOHN ALEXANDER	C.C. 000000080147520
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
CEBALLOS GONZALEZ GIOVANNA DEL ROCIO	C.C. 000000052706095

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : ESTACION LA EUROPA
 MATRICULA NO : 01499666 DE 30 DE JUNIO DE 2005
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 29 DE MARZO DE 2017
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
 DIRECCION : AV BOYACA NO. 68 B - 86
 TELEFONO : 4381510
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : info@grupoloma.com.co

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
 * * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
 CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
 IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 30 DE JUNIO DE 2005
 FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 29 DE MARZO DE
 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
 TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
 SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
 EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
 ** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
 VALOR : \$ 5,200



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 053985179821DE

1 DE AGOSTO DE 2017 HORA 15:36:37

R053985179

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GRUPO LOMA SAS
N.I.T. : 900031259-8 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01499636 DEL 30 DE JUNIO DE 2005

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACTIVO TOTAL : 4,582,109,141
TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV BOYACA NO. 68 B - 72
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : info@grupoloma.com.co
DIRECCION COMERCIAL : AV BOYACA NO. 68 B - 72
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : info@grupoloma.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001176 DE NOTARIA 44 DE BOGOTA D.C. DEL 27 DE JUNIO DE 2005, INSCRITA EL 30 DE JUNIO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00998973 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GRUPO LOMA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 815 DE NOTARIA 12 DE BOGOTA D.C. DEL 18 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01865434 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: GRUPO LOMA LTDA POR EL DE: GRUPO LOMA SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 815 DE LA NOTARIA 12 DE BOGOTA D.C., DEL 18 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01865434 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: GRUPO LOMA SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000127	2006/01/26	NOTARIA 44	2006/02/14	01038686
0001756	2008/10/31	NOTARIA 44	2008/11/07	01254540

2136 2010/08/02 NOTARIA 64 2010/08/10 01405024
0042 2011/01/19 NOTARIA 70 2011/01/24 01447026
449 2011/04/05 NOTARIA 70 2011/04/08 01469144
815 2014/07/18 NOTARIA 12 2014/09/05 01865434

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL
18 DE JULIO DE 2034

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL LA COMPRA, DISTRIBUCIÓN, SUMINISTRO Y VENTA DE COMBUSTIBLE LIQUIDO, GAS NATURAL Y DEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAVADO, LUBRICACIÓN Y SERVÍTECA. LA PROMOCIÓN DE NEGOCIOS, LA INVERSIÓN DE BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES URBANOS Y/O RURALES Y LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN, ARRENDAMIENTO, GRAVAMEN O ENAJENACIÓN DE LOS MISMOS, Y DARLOS EN GARANTÍA, LA INVERSIÓN EN SOCIEDADES Y EN TÍTULOS VALORES Y EN GENERAL CUALQUIER CLASE DE INDUSTRIA Y EL COMERCIO EN TODAS SUS MODALIDADES POR LO CUAL PODRÁ CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON ESTOS RAMOS QUE SE CONSIDERAN NECESARIOS PARA SU NORMAL DESARROLLO. ADEMÁS PODRÁ GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR Y ENDOSAR TÍTULOS VALORES, CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MODALIDADES, CELEBRAR EL CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA Y EL CONTRATO DE CUENTA DE AHORROS, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ ASOCIARSE CON OTRA U OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EN GENERAL, LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO LÍCITO, QUE SE CONSIDEREN CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL. PARÁGRAFO.- LA SOCIEDAD NO PODRÁ SERVIR DE FIADORA DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, NI DE OBLIGACIONES EXTRAÑAS AL CURSO NORMAL DE SUS NEGOCIOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4520 (MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4731 (COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES)

OTRAS ACTIVIDADES:

4732 (COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES)

6820 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$1,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 300,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 300,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA SERÁ ELEGIDO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EL GERENTE TENDRÁ UN SUBGERENTE QUE LO REMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES.

CERTIFICA:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 18-10 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 24 DE AGOSTO DE 2010, INSCRITA EL 24 DE ENERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01447027 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
MARTINEZ MOLANO JAVIER MAURICIO	C.C. 000001032403108
SUBGERENTE	
MARTINEZ PINZON REINALDO	C.C. 000000079470220

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA TENDRÁ LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD, DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, Y CON LAS LIMITACIONES QUE ESTOS ESTATUTOS LE IMPONEN Y LAS NORMAS DICTADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. MIENTRAS LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS NO DISPONGA OTRA COSA, E GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. REPRESENTAR LA SOCIEDAD. B. CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CADA VEZ QUE FUERA NECESARIO. C. EJECUTAR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. D. CONCURRIR A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. E. CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES. F. PRESENTAR CUENTAS Y BALANCES A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. G. PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CON LA PERIODICIDAD QUE ELLE INDIQUE, INFORME SOBRE E/ESTADO DE NEGOCIOS SOCIALES. H. CELEBRAR CONTRATOS DE MÁXIMO DIEZ (10) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. I. ABRIR Y MANEJAR LAS CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS DE LA COMPAÑÍA. J. LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN LOS ESTATUTOS Y LA LEY.

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL ****

QUE POR ACTA NO. 0000010 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE ENERO DE 2008, INSCRITA EL 5 DE FEBRERO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01188551 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
MURILLO CHIQUISA JOHN ALEXANDER	C.C. 000000080147520
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
CEBALLOS GONZALEZ GIOVANNA DEL ROCIO	C.C. 000000052706095

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : ESTACION LA EUROPA
 MATRICULA NO : 01499666 DE 30 DE JUNIO DE 2005
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 29 DE MARZO DE 2017
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
 DIRECCION : AV BOYACA NO. 68 B - 86
 TELEFONO : 4381510
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : info@grupoloma.com.co

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABLES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
 * * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 30 DE JUNIO DE 2005
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 29 DE MARZO DE
2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
** CERTIFICADO CON DESTINO A AUTORIDAD COMPETENTE, SIN COSTO **

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.